Formato SH205-00-05

ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

RESOLUCIÓN No. 0956. de 2016

FECHA: 04 MAY 2016

RADICADO: 1709

POR LA CUAL SE CONFIERE UNA COMISIÓN, SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conferir una comisión de servicios a un empleado público de la Administración Central Municipal.

Que el empleado comisionado no debe tener comisiones pendientes por legalizar.

ARTÍCULO 1o.: Conferir comisión de servicios cuyo OBJETO es:

REQUIERE DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EL DIA 04 Y 05 DE MAYO DE 2016, PARA TRANSPORTAR A LA ASESORA PROCESOS TECNICOS Y COORDINADORA DE GESTION PARA LOS RESULTADOS, DRA. ELIZABETH LOBO GUALDRON, YA QUE ASISTIRA A UNA REUNION QUE SE LLEVARA A CABO EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, DONDE TRATARAN TEMAS DE REGALIAS PARA LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA

Parágrafo:

Nombres y apellidos completos del comisionado:			Cédula de Ciudadanía:	
SIXTO NAGLET MENDOZA			13.567.667	
Cargo :	**Tipo Vinculación:**	**Código:**	**Grado:**	**Asignación básica mensual:**
CONDUCTOR	SUPERNUMERARIO	480	04	$1.836.794

Dependencia: DESPACHO ALCALDE

FECHA INICIO DE COMISIÓN:			FECHA TÉRMINO DE COMISIÓN:			Total Días:	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	Pernoctando:	1
04	05	2016	05	05	2016	Sin pernoctar:	

ARTÍCULO 2o.: Reconocer y ordenar el pago de viáticos según valores establecidos:

DESTINO DE LA COMISION	VALOR PERNOCTANDO	VALOR SIN PERNOCTAR
BARRANCABERMEJA - BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA	$141.552	
SUBTOTAL :	$141.552	
(1) VALOR DE VIATICOS :	$141.552	

ARTÍCULO 3o.: Los gastos de viaje de la presente comision seran atendidos a través de:

	NO	SI	Placas Vehiculo	Nombre del Conductor
Vehículo a cargo de la Alcaldía		X	OSK-295	SIXTO NAGLET MENDOZA
Transporte Aéreo contratado				
Tiquete terrestre				
Tiquetes de Peaje		X	$22.000	
Parqueo		X	$20.000	
Tiquetes Aéreos				
(3) VALOR GASTOS DE VIAJE :			$42.000	
VALOR TOTAL DE COMISION :			$183.552	

Valor en letras: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE

ARTÍCULO 4o.: Autorizar el pago correspondiente al valor de los viáticos, con cargo a la siguiente apropiación del presupuesto de la actual vigencia, previo visado del Secretario de Hacienda Municipal.

NORMAS	CODIGO	FUENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acuerdo 011 de 2015 Decreto 317 de 2015	2.4.1.1.1.1.2.02-01	RECURSOS PROPIOS	Despacho del Alcalde

ARTÍCULO 6o.: El comisionado deberá legalizar su comisión y presentará al Señor Alcalde con copia al superior inmediato, en el transcurso de los tres (3) días hábiles siguientes de la finalización de su comisión, un informe detallado de su actividad, de conformidad con normas vigentes. para informe de gestion de viaje utilizará el formato SH205-01-05 y anexará lo que considere pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Barrancabermeja, 04 MAY 2016

Secretario de Hacienda

Alcalde Municipal

Secretaria Privada

elaboró: Paola Camargo